



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCONES

El Ayuntamiento pleno de Barcones, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 2017, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública del inmueble de propiedad de esta Corporación, sito en barrio La Fuente, 17.

En cumplimiento de lo acordado, se publican las siguientes bases:

1.- *Objeto de la subasta:* Enajenación mediante subasta del bien inmueble de titularidad municipal, Barrio La Fuente, 17.

2.- *Presupuesto base de licitación:* 8.470,00 euros, al alza.

3.- *Garantía provisional:* La garantía provisional será del 3%, del precio base de licitación.

4.- *Requisitos para participar en la subasta:* Los recogidos en las cláusulas 10, 10.1 y 10.2 del pliego de cláusulas administrativas y que podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Barcones.

5.- *Presentación de proposiciones:* Formalidades, documentos, lugar y plazo de presentación.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurara la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta del inmueble municipal de Barcones".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados, con la misma inscripción referida.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador, y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I. del licitador.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para licitar.
- Documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

El sobre B se titulará "Oferta Económica" con el siguiente modelo:

D. con domicilio en del municipio provincia de con D.N.I., en nombre propio o en representación de como acredito por enterao de la subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien, con el precio de euros, (letra y números) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Barcones los jueves por la mañana de 10 a 14 horas, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, hasta las 14,00 horas.

6.- El pliego de cláusulas administrativas particulares es aprobado por el Ayuntamiento de Barcones, estando expuesto al público en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo durante dicho

BOPSO-56-22052017



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 56

Lunes, 22 de mayo de 2017

plazo. Si hubiere reclamaciones se aplazará la licitación y se reanudará tras la resolución de aquellas por el Ayuntamiento pleno.

Barcones, 27 de abril de 2017.– El Alcalde, Pablo Muñoz Alonso.

1223

BOPSO-56-22052017